CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 710 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y NSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIONES ICONTEC

CONTRATISTA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIONES ICONTEC NIT 860012336-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA PEREZ SANTOS CC 52.084.543 de Bogotá D.C
SUPERVISOR:	JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ CC 11.186.244 de Bogotá DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR C.C. No. 1.083.874.723 de Campoalegre Huila
No. PROCESO:	MP-SG/SEM-CD-PS-828-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NTC ISO 9001:2015, DE LOS PROCESOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO: GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN EDUCACIÓN, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN DE CONTRATACIÓN, GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN; ASÍ COMO AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO, COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR EL ICONTEC.
PLAZO:	EL PLAZO TOTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Marleyi Casas Muñoz Profesional Universitario

Revisado por: Juan Nicolas Ramos G.	Aprobado por: James Antonio Ramírez López / Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Jurídico Profesional	Cargo: Secretario de Educación Municipal / Secretaria General.

	CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR:	El valor estimado del contrato es de VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($23.514.522)
FORMA DE PAGO:	El municipio de Pitalito pagará al contratista el valor del contrato en un UNICO PAGO, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, con la previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de los desarrollos especificados en el objeto del contrato la factura o cuenta de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos legales y la planilla de pago al sistema de seguridad social del respectivo mes, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. La solicitud, deberá estar acompañada de la factura o documento equivalente, presentación de los informes respectivos, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor total del contrato. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos. Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso no serán objeto de ajustes.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2026001934 del 11 de septiembre de 2026 2026002080 del 05 de octubre de 2026

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Marleyi Casas Muñoz Profesional Universitario

Revisado por: Juan Nicolas Ramos G.	Aprobado por: James Antonio Ramírez López / Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Jurídico Profesional	Cargo: Secretario de Educación Municipal / Secretaria General.

REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026002334 del 11 de noviembre de 2026
ESTAMPILLAS	PRO PRODEPORTE 2% $470.000 PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR 4% $ 941.000 PRO CULTURA 1% $235.000 PRO ELECTRIFICACION RURAL 0.5% $118.000
FECHA DE INICIO:	13 de noviembre del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de diciembre de 2026

En Pitalito, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026, se reunieron el Ingeniero **JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ**, Secretario de Educación, **DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR**, Secretaria General, en calidad de supervisores del contrato y **CLAUDIA PEREZ SANTOS** identificada con cédula de ciudadanía No 52.084.543, en calidad de representante legal de la **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIONES ICONTEC** con Nit 860012336-1, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato de Prestación de Servicios No. 710 de 2026.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas será corroborado por el supervisor delegado.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Marleyi Casas Muñoz Profesional Universitario

Revisado por: Juan Nicolas Ramos G.	Aprobado por: James Antonio Ramírez López / Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Jurídico Profesional	Cargo: Secretario de Educación Municipal / Secretaria General.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy trece (13) de noviembre de 2026.

JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario de Educación Municipal
Supervisor

CLAUDIA PEREZ SANTOS
Representante legal
Contratista
ID-2501-2026

DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Secretaria General
Supervisor

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Marleyi Casas Muñoz Profesional Universitario

Revisado por: Juan Nicolas Ramos G.	Aprobado por: James Antonio Ramírez López / Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Jurídico Profesional	Cargo: Secretario de Educación Municipal / Secretaria General.